

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 025 de 2014	Fecha: 15 de Octubre de 2014	Hora Inicio: 08:00 Hora Final: 13:15	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 025 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL	DE LOS MOVILIDAD	X
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
NUBIA CASTRO	PROFESIONAL DE APOYO	X	
MONICA RODRIGUEZ	SECRETARIA TECNICA EVALUACION DOCENTE	X	
LAURA MESA	DOCENTE BIOLOGIA	X	
JELBER JARAMILLO	DIRECTOR LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	X	
DANIEL CESPEDES	DOCENTE FCARN	X	
FREDDY TORO	DOCENTE FCARN	X	
SANDRA TATIANA SUESCUN	DOCENTE FCARN	X	
LUIS CARLOS RAMIREZ	DOCENTE FCARN	X	
MARIA LIGIA ROA	DOCENTE FCARN	X	
ORLANDO VANEGAS	DOCENTE FCARN	X	
VLADIMIR SANCHEZ	DIRECTOR PROGRAMA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 025 DE 2014

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y Aprobación de Actas

- 2.1. Acta Sesión Ordinaria N° 016 de 2014
- 2.2. Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2014

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

- 3.1. Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante las dependencias

- 4.1. Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

5. Proyectos de Acuerdo Académico para primer debate

- 5.1. Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos.
- 5.2. Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior.

6. Proyectos de Resolución Académica

- 6.1. Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Ingeniería de Sistemas, de la Universidad de los Llanos.
- 6.2. Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Ingeniería Electrónica, de la Universidad de los Llanos.
- 6.3. Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Biología, de la Universidad de los Llanos.

7. Presentación Caso Profesor Ricardo Murillo

8. Análisis de Convocatoria de docentes ocasionales 2015

9. Correspondencia

10. Propositiones y varios

Modificaciones propuestas al orden del día

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, requiere la supresión del punto 5. Debido a que se retira 5.2 y el 5.1 por lógica normativa pasa a ser 3.2.

El ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias pide la Inclusión del tema, Socialización "propuesta sobre la creación del Departamento de Producción Animal".

La Dra. Blanca Stella Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la inclusión en la discusión del tema "Aplicación Circular 40.70 de Vicerrectoría Académica relacionada con el reporte de notas parciales (35%) para el II PA 2014".

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

propuestas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

PUNTO	ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE	CONCLUSION DEL PUNTO
1. Llamado a lista y verificación del quorum.	<p>El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.</i></u>
2. Lectura y Aprobación de Actas		
2.1. Acta Sesión Ordinaria N° 016 de 2014.	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 016 de 2014.	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 016 de 2014.</i></u>
2.2. Acta Sesión Extraordinaria N° 017 de 2014.	El Presidente de la Sesión informa que sin haberse realizado observaciones al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2014.	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2014.</i></u>
3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior		
3.1. Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005.	La profesora Mónica Rodríguez Secretaría Técnica de Evaluación Docente, expresa que después de haber socializado el proyecto entre los estamentos, se recogieron una serie de cambios que al ser unificados generaron una propuesta que se trae a continuación y que está inserta en un cuadro comparativo entre la norma anterior y la que pretende realizar la modificación; la ventaja de este	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala el Proyecto de Acuerdo Superior Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005".</i></u>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>Acuerdo es que genera la herramienta de aplicación a través del Acuerdo Académico, que permite la autonomía sin necesidad de modificar el Acuerdo Superior.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita que en el Acuerdo debe quedar incluido en el Artículo 6 Parágrafo 1 para aplicación de docentes de tiempo completo, medio tiempo y planta en el plan de acción, y la responsabilidad no es de los Comités de Programa sino de los Consejo de Facultad; con respecto a los niveles de autoridad se debe aclarar que el jefe de los profesores es el Director de Escuela, puesto que el Decano es la figura de autoridad Academico-Administrativa.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, solicita que se realice el ajuste al documento, en el sentido que en una nueva socialización ya este inmersos los cambios planteados; con respecto a estos ajustes es importante mencionar que la esencia de los niveles de autoridad académica esta dado para que el Decano cumpla funciones de acompañamiento y los Directores de Escuela sean los supervisores de los profesores.</p> <p>Con respecto al uso adecuado de las expresiones como por ejemplo la palabra “Supervisión”, debe quedar para el proceso de gestión, de tal manera que se alimente la redacción del documento siempre y cuando esté acorde a la necesidades de la Institución, además debe tenerse claro desde el Sistema de Gestión de Calidad quien revisa, quien verifica y quien valida los procedimientos y los</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>procesos, obviamente teniendo en cuenta los niveles de autoridad que ya están definidos.</p> <p>Esto nos lleva al dilema que hay profesores buenos que son mal evaluados y profesores malos que son bien evaluados, además es importante saber cuál es el alcance jurídico de este proceso.</p> <p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de ciencias Básicas e ingeniería, con respecto al proceso de Evaluación para Docentes Ocasionales, se debe tener en cuenta que el Director de Escuela es quien realiza la supervisión a los profesores y después de conocerse los resultados, el profesor es quien realiza el plan de mejoramiento sobre el que se va a revisar, verificar y validar.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indicó que el direccionamiento de este Acuerdo puede tener como consecuencia los roces entre docentes y Directores de Escuela, puesto que el nivel de autoridad ubica al Director de programa como la autoridad máxima para ellos, en cuanto a la evaluación, esta se presta para que el manejo de los grupos sea por parte del docente o de los estudiantes sea polarizado; con respecto a las observaciones que realizan los estudiantes, nunca se conocen ni son retroalimentadas.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, opina que tanto el Comité de Programa como el Comité de Escuela tienen diferentes responsabilidades que en ningún momento se cruzan entre ellas,</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>con respecto a los resultados de los planes de mejoramiento solamente se conocen hasta el final del proceso y no se garantiza que el profesor alcance a terminarlo, por lo que considera que debe ajustarse el artículo 10° pues considera que se deben tener en cuenta todos los derechos de reclamación a los profesores, especialmente en profesores ocasionales que exista claridad sobre los procesos del plan de mejoramiento.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que el concepto de supervisión no es un término muy adecuado para el ámbito educativo, puesto que el acompañamiento le compete básicamente a las Facultades, por otro lado la Universidad no está culturalizada para la crítica, puesto que la aplicación de los conceptos dan más importancia a la forma y no al fondo, por eso es necesario los planes de mejoramiento para las partes.</p> <p>La Dra. Blanca Piñeros menciona que el Consejo de Facultad básicamente viene siendo la segunda autoridad académica y con ella tienen participación los Directores de Escuela.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, señala que todos los procesos giran alrededor de los profesores ocasionales sean académicos o académico-administrativos, por eso es importante tener en cuenta a los estudiantes, porque ellos actúan teniendo en cuenta la exigencia de cada profesor.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, comenta</p>	
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>que el proceso de evaluación es un espacio de reflexión para las partes en la que interaccionan elementos de juicio que pueden fortalecer a la Universidad, es más los docentes de planta también deben tener su plan de mejoramiento de tal manera que pueda haber equilibrio en el proceso de vinculación.</p> <p>La profesora Mónica Rodríguez Secretaria Técnica de Evaluación Docente, especifica que están concebidos los planes tanto de mejoramiento para los profesores de planta, como de acompañamiento para los profesores ocasionales</p> <p>El Secretario General comenta que cuando un profesor sea de planta u ocasional tiene una mala calificación en su evaluación y toma un plan de mejoramiento, y que ejecutado dicho plan no se consiguen los resultados requeridos, se puede conceptuar como un incumplimiento de los deberes según lo especificado en el Decreto 734 de 2002, donde la tipificación del incumplimiento de los deberes puede constituir una falta disciplinaria.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone que realicen en la norma las diferentes observaciones que se hacen de parte de los Consejeros como la inclusión de un Parágrafo en el Artículo 10, la modificación del Artículo 12, además se aconseja que la evaluación para los cargos académico-administrativos deben ser por una norma aparte y no debe quedar inmerso en esta.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 22
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

	<p>esta dirección debe conocer la información y las observaciones de las evaluaciones para ser utilizadas con fines curriculares, dicha información al ser analizada puede generar una serie de estrategias que permitan culturizar a la Universidad en cuanto a la implementación del sistema de evaluación, como la del conocimiento e interpretación de los resultados</p> <p>El Presidente de la Sesión orienta que los consejos de Facultad hacen parte de la elaboración de los planes de mejoramiento, el programa debe quedar amparado para realizar el seguimiento donde el Consejo de Facultad es el que da la directriz al Decano de la elaboración de la evaluación y los respectivos planes de mejoramiento, sin embargo es importante que se realice el control jurídico para dar salvedad al proceso. Siendo así se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del aval al Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se establece el Sistema de Evaluación de Desempeño Docente de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior 08 de 2005”.</p>	
<p>3.2. Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos.</p>	<p>El Secretario General realiza una exposición detallada del articulado del proyecto de Acuerdo Superior.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, informa a los Consejeros que la finalidad de este ejercicio es una socialización para que en el próximo Consejo Académico se traigan las observaciones pertinentes a cada uno de los temas</p> <p>El Presidente de la Sesión determina</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba que este punto quede como socializado y se presente para la próxima sesión con las respectivas observaciones realizadas por cada uno de los Consejeros, más el debido control jurídico que debe tener</u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>que este punto quede como socializado y se presente para la próxima sesión con las respectivas observaciones realizadas por cada uno de los Consejeros, más el debido control jurídico que debe tener el documento y ser presentado para la próxima sesión del Consejo Académico.</p>	<p><u><i>el documento y ser presentado para la próxima sesión del Consejo Académico.</i></u></p>
<p>4. Aval del Consejo Académico para trámite ante las dependencias.</p> <p>4.1. Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"</p>	<p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales". Fundamentado en que la facultad debe estar a la vanguardia de los cambios en el ámbito académico y especialmente con el fenómeno del intercambio estudiantil tanto a nivel nacional como internacional y es necesario dejarlo reglamentado desde la Facultad.</p> <p>El Estudiante Juan Sebastián Rodríguez Representante de los Estudiantes, expresa que el Representante de los Estudiantes ante la Facultad le ha mencionado que este proyecto de Resolución no ha sido debidamente socializado entre el estamento estudiantil, por eso de esta manera se solicita el aplazamiento hasta que se socialice con los estudiantes de la Facultad.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento del Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad avala el aplazamiento del Aval a Resolución de Facultad N° 010 de 2014 "Por el cual se modifica la resolución No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales", hasta que sea socializado al estamento estudiantil dentro de la Facultad.</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>No. 002 de 2010 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales", hasta que sea socializado al estamento estudiantil dentro de la Facultad.</p>	
<p>5. Proyectos de Resolución Académica</p> <p>5.1. Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Ingeniería de Sistemas, de la Universidad de los Llanos.</p>	<p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que desde la Dirección se ha trabajado para apoyar y fortalecer a los Programas académicamente, de tal manera que este proceso permita obtener un resultado positivo en el momento de realizar la autoevaluación o cuando este frente a los pares académicos en la Acreditación o Reacreditación de Programas.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica "Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Ingeniería de Sistemas, de la Universidad de los Llanos".</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Ingeniería de Sistemas, de la Universidad de los Llanos.</i></u></p>
<p>5.2. Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Ingeniería Electrónica, de la Universidad de los Llanos.</p>	<p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica "Por la cual se aprueban las líneas de</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Ingeniería Electrónica, de la</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	profundización para el Programa de Ingeniería Electrónica, de la Universidad de los Llanos”.	<u><i>Universidad de los Llanos”.</i></u>
5.3. Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Biología, de la Universidad de los Llanos.	<p>El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>La Profesora Laura Mesa docente del Programa de Biología, manifiesta que es importante ofrecerle al estudiante las herramientas necesarias para la adquisición del conocimiento, además que este puede aclarar el área de conocimiento en la cual puede enfocar su trabajo investigativo y de proyección social.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Biología, de la Universidad de los Llanos”.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se aprueban las líneas de profundización para el Programa de Biología, de la Universidad de los Llanos”.</i></u>
5.4. Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2015.	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, presenta el proyecto de Resolución Académica.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a Consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2015”</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XIII Cohorte del Programa de Especialización en Administración en Salud, I y II Periodo del 2015”.</i></u>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

<p>6. Presentación Caso Profesor Ricardo Murillo.</p>	<p>El Presidente de la Sesión menciona que una vez conocido el contenido del comunicado enviado por la estudiante Daniela Monroy, se realizó el envío para el estudio del caso a la Oficina de Control Interno Disciplinario acerca de la evaluación del caso para la apertura de una investigación, hoy se tiene al profesor Jelber Jaramillo para que desde el Comité de Programa retroalimente el caso, de tal manera que se puedan ir tomando las medidas pertinentes.</p> <p>El profesor Jelber Jaramillo Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, lee el comunicado enviado por la estudiante Daniela Monroy Suarez código: 145202535 del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, y argumenta que a la estudiante se le ha respondido en el tiempo estipulado todos los comunicados que ha enviado tanto a la Dirección de Programa como al Consejo de Facultad y al Consejo Académico.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, indica que la estudiante no ha realizado el conducto regular puesto que este caso involucra a dos Facultades y dos Programas y solo se ha estado afrontando el caso a través del Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que ya conociendo la posición de parte del Programa de Licenciatura en</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad determina que ya conociendo la posición de parte del Programa de Licenciatura en producción Agropecuaria y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en cuanto a lo disciplinar se esperará a que la Oficina de Control Interno Disciplinario se pronuncie acerca del caso y que en el ámbito académico se le dé una solución teniendo en cuenta el concepto del Consejo de Facultad que es la instancia pertinente para corregir dicho caso</i></u></p>
--	--	---

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>producción Agropecuaria y la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en cuanto a lo disciplinar se esperará a que la Oficina de Control Interno Disciplinario se pronuncie acerca del caso, y que en el ámbito académico se le dé una solución teniendo en cuenta el concepto del Consejo de Facultad que es la instancia pertinente para corregir dicho caso.</p>	
<p>7. Análisis de Convocatoria de docentes ocasionales 2015.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, socializa las necesidades expuestas por cada una de las Facultades con respecto a la necesidad de contratación de docentes ocasionales que para este caso son cincuenta y uno (51) más.</p> <p>El Presidente de la Sesión informa que revisando las cifras actuales del cuerpo docente de la Universidad se tiene la siguiente estadística, en total contratados hay 681 docentes de los cuales 451 son catedráticos que representan el 64%, 155 docentes ocasionales Tiempo Completo que son aproximadamente el 25% y finalmente 75 docentes de planta con una variación del 11%.</p> <p>Analizando estos datos y por la necesidad creciente de la Universidad, es conveniente realizar procesos de convocatoria de planta de forma perentoria para que en el mes de febrero se estén posesionando aproximadamente los primeros cuarenta (40) docentes, teniendo en cuenta que la efectividad promedio de los procesos de convocatoria es de un 80%, esto conlleva a que se pueda garantizar el presupuesto del estamento docente para</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad determina traer una propuesta al Consejo Académico por iniciativa de la Vicerrectoría Académica un proyecto en la cual se faculte al Rector proveer para la vigencia fiscal 2015, la cantidad de plazas necesarias para afrontar los procesos de acreditación, reacreditación, apertura de programas nuevos y la conmemoración de los 40 años de la Universidad.</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 15 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>la vigencia 2015 y lograr normalizar la planta docente de la Universidad.</p> <p>El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que teniendo en cuenta los procesos de convocatoria de planta que se avecinan, es importante para las Facultades conseguir los docentes ocasionales y remplazar los que se necesiten, recordando que esto está enmarcado en una urgencia manifiesta de tipo académico en la que puede caer la Universidad, por eso lo más sabio es prever esta situación.</p> <p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, menciona que las convocatorias deben garantizar las plazas necesarias teniendo en cuenta las comisiones de estudio, los años sabáticos, los pensionados actuales y los que se proyectan, los cargos académico-administrativos, y lo que no se quiere es llenar la Universidad de docentes catedráticos.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, opina que hay un sinsabor previendo que si la Universidad queda inmersa en el proceso de Acreditación, por norma no se pueden tener profesores ocasionales y entonces como se pretende atender los nuevos programas, la única solución es reforzar la planta docente y que desde las Unidades Académicas se administre de forma eficiente los profesores que queden en la Universidad.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que está de</p>	
--	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 16 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>acuerdo con los próximos procesos de convocatoria docente en los cuales la Universidad va a realizar un esfuerzo de tipo académico y administrativo, sin embargo debe tenerse en cuenta la distribución actual de profesores en los diferentes cargos académico-administrativos que tiene la Universidad, de tal manera que se priorice y se maximice el talento humano real y disponible.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, comunica que es importante gestionar un plan de choque para esta situación, puesto que los profesores tienen diversos compromisos de tipo académico-administrativo, especialmente en este momento en el que la Universidad está llevando a cabo procesos de acreditación y reacreditación de programas nuevos y antiguos, además que desde las Facultades siempre se apoya la directriz de tener solo docentes de planta y catedráticos tal y como lo estipula la norma y el MEN.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone que se realice una reunión en el interior de los Comités de Programa y los Consejos de Facultad, de tal manera que se recolecte la información y se consolide con respecto a la cantidad de profesores que se van a jubilar, las plazas que quedan disponibles en cada proceso de convocatoria, para que sea un insumo que nutra la Política de Relevamiento Generacional.</p> <p>El Presidente de la Sesión considera que debe realizar las siguientes</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 17 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>observaciones a las reflexiones expuestas por los Consejeros, en primera instancia, estos cambios en los que está inmerso la Universidad y que se avecinan es respuesta a la lógica de los resultados que presenta la Institución ante el MEN tanto en el ámbito académico como de investigación y proyección social, donde un proceso de convocatoria nos llevaría por un sendero seguro a conseguir los objetivos propuestos, entre ellos una directriz trazada por el gobierno nacional donde se convierten a los profesores ocasionales en catedráticos y luego avancen hacia la planta, aunque la necesidad más sentida es la de garantizar académica y administrativamente la continuidad dentro de la Universidad.</p> <p>El nuevo proceso de Convocatorias para el I PA 2015, es respuesta a los procesos de acreditación y reacreditación que están llevando a cabo los programas de la Universidad además de la apertura de nuevos programas.</p> <p>Finalmente, se debe traer una propuesta al Consejo Académico por iniciativa de la Vicerrectoría Académica, un proyecto en la cual se faculte al Rector proveer para la vigencia fiscal 2015, la cantidad de plazas necesarias para afrontar los procesos de acreditación, reacreditación, apertura de programas nuevos y la conmemoración de los 40 años de la Universidad.</p>	
8. Socialización propuesta sobre la creación del Departamento de Producción	El profesor Vladimir Sánchez Director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expone la propuesta sobre la	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad se avala la presentación</i></u>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 18 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

<p>Animal.</p>	<p>creación del Departamento de Producción Animal, el cual se genera para responder a unas necesidades de la Universidad y cuyo impacto investigativo y de proyección social será para la región, de tal modo que permita un desarrollo tecnológico; además está pensado para fortalecer el proceso de reacreditación del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y muy posiblemente a través del Departamento se empiecen a ver los resultados esperados, además fue una de las sugerencias que dejó el MEN para la reacreditación del programa.</p> <p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que la creación de este departamento permitirá el fortalecimiento del programa, la facultad y la Universidad, teniendo en cuenta los futuros procesos de acreditación y reacreditación de programas en pro de la Acreditación Institucional, además una de las funciones del Consejo Académico es respetar las decisiones que se tomen al interior de los Consejos de Facultad.</p> <p>El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, comenta que la apertura de este nuevo Departamento afectaría la estructura actual de la Facultad y por ende causa un gran impacto en el funcionamiento de la Universidad, de esta manera es importante saber cuál es la estrategia que tiene la Facultad para minimizar estos asuntos.</p> <p>El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que la filosofía de este nuevo Departamento</p>	<p><u><i>de la propuesta de creación del Departamento de Producción Animal y para un próximo Consejo Académico se traiga el Documento Maestro para ser avalado y así gestionarlo ante el Consejo Superior.</i></u></p>
-----------------------	---	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 19 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>está alineada con la visión de la Universidad, y como estrategia se propuso la conformación de un centro para la Facultad, además el Departamento es un motor de transformación social e investigativa tanto para la Facultad como para la Universidad.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, indica que este Departamento mejoraría en el desarrollo de la Universidad, además si la Institución tiene visionado y dimensionado el papel que se jugará en el proceso de posconflicto, esta sería una de las estrategias de mejora más importantes con las que cuenta la Unillanos en este momento.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas e Institutos, informa que el debate solo se realizó en el Consejo de Facultad pero no se socializo con las otras Unidades Académicas de la Facultad.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, considera que si la creación del Departamento fue una sugerencia manifiesta de parte de los pares académicos, es porque cuando vengán a revisar la documentación para el próximo proceso de reacreditacion muy seguramente lo van a pedir y va a ser uno de los puntos de mayor relevancia en la calificación.</p> <p>El Presidente de la Sesión propone que para un próximo Consejo Académico, se traiga el Documento Maestro para ser avalado y así gestionarlo ante el Consejo Superior, de esta manera se pone a consideración de los Honorables</p>	
--	--	--

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 20 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Consejeros aval a la presentación de la propuesta de creación del Departamento de Producción Animal.</p>	
<p>9. Aplicación Circular 40.70 de Vicerrectoría Académica relacionada con el reporte de notas parciales (35%) para el II PA 2014.</p>	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que es importante realizar la aplicación de la norma porque está vigente, en este caso la Resolución Académica N° 035 de “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”. Lo más recomendable es realizar una revisión a esta Resolución, recoger las observaciones por parte de los programas y ajustar la normatividad nuevamente.</p> <p>El Presidente de la Sesión, determina que el Vicerrector Académico realice una revisión a la Resolución Académica N° 035 de “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”, se recojan las observaciones por parte de los programas y se plantee un ajuste normativo. De esta manera se pone a consideración esta observación.</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad aprueba se realice una revisión a la Resolución Académica N° 035 de “Por la cual se determina que los profesores Tiempo Completo, Medio Tiempo y Catedráticos de la Universidad, entreguen notas parciales a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico”, se recojan las observaciones por parte de los programas, y se plantee un ajuste normativo.</i></u></p>
<p>10. Correspondencia</p>	<p>El Presidente de la Sesión comunica que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una comisión integrada por el vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, los Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes y la Jefe de la Oficina de</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una</i></u></p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 21 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>Admisiones Registro y Control Académico, donde los casos especiales se deben enviar a las respectivas dependencias para que generen un concepto técnico y académico y así poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma.</p>	<p><u><i>comisión integrada por comisión integrada por el vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, los Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, donde los casos especiales se deben enviar a las respectivas dependencias para que generen un concepto técnico y académico y así poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma.</i></u></p>
<p>11. Proposiciones y Varios</p>	<p>La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, menciona que con respecto a la PIC de Agroindustrial, el Consejo de Facultad es la autoridad que debe pedir al Comité de Programa el ajuste, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en Consejo anteriores, para luego ser tratada en una próxima sesión.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, solicita se tenga en cuenta la apertura de Convocatorias para año sabático, además el cuerpo docente quiere saber cuál es la respuesta del Rector a la carta que envió el Consejo Académico acerca de los incentivos para los profesores y la socialización de los presupuestos participativos.</p>	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 22 de 22	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

	<p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, menciona que el Calendario para año sabático es una propuesta que nace desde los Consejo de Facultad, además para el próximo Consejo Académico un punto urgente a tratar es la Determinación de la Oferta Académica Sede Granada.</p>	
	<p>El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Ordinaria N° 25 de 2014, siendo las 13:10 Horas.</p>	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 026 del 27 de Octubre de 2014, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario